




DECRETO No. 0 2 5 1 FECHA: 07 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016010230 del 06 de octubre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 575.000.000) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

1817


[Handwritten signature]

"El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo



[Handwritten signature]



DECRETO No. 0 2 5 1 FECHA: 0 7 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"Para la ejecución de los proyectos de inversión de manera conjunta la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional y el Área Administrativa de presupuesto, estructuraron la plataforma del Sistema Financiero DELTA con los Ejes, Programas, Subprogramas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y definieron los nombres de los artículos presupuestales que se debían crear para los mismos.

"En el Artículo decimo del Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016, el Honorable Concejo Municipal autorizó al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos"

- 8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda
Objeto	2	INVERSIÓN
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA
Eje	04	RELACION DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Progr	4.5	FISCO MUNICIPAL Y FINANZAS
SubProg	4.5.1	PLANEACION FORTALE INST. FISCO FINANZAS
Project	1544	Fortale procesos de la administración tributaria

TESTADO
AMM



[Handwritten signature]



DECRETO No. 0251 FECHA: 07 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Artículo	60000 Partida Presupuestal de Inversión por Distribuir I.C.L.D	\$575.000.000
	INVERSIÓN	575.000.000
	Despacho del Secretario de Hacienda	575.000.000
	SECRETARÍA DE HACIENDA	575.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$575.000.000

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01 Despacho del Sec de OP e Infraestructur	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progr	3.5 INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	
SubPr	3.5.2 INFRAES. EQUIP.ATENCIÓN CIUDADANA ACCESIBILIDAD	
Project	16151 Construcción Centro Administrativo Municipal	
Artículo	71000 Construcion Centro Administrativo municipal ICLD	\$350.000.000
	INVERSIÓN	350.000.000
	Despacho del Sec de OP e Infraestructur	350.000.000
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$350.000.000
Secre	07 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Depen	01 Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	02 NIVEL DE VIDA - ÉNFASIS EMPLEO	
Sector	1 EDUCACIÓN	
Progr	2.2 EMPLEO PARA TODOS	
SubPro	2.2.2 FORTALECIMIENTO DEL CEOGET	
Project	16042 Fortalecimiento del desarrollo académico CEOGET	
Artículo	70800 Adecu. Mejoram. tecnológico infraestructura gestion todos ICLD	\$ 10.000.000
Artículo	70900 Taller dilo humano compe. Basic laborales ciudad.desarr. ICLD	\$ 5.000.000
Sector	13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Progr	2.2 EMPLEO PARA TODOS	
SubPro	2.2.3 HABILIT., INSERCIÓN INTEGR. LAB.EMPLEO DIGNO	
Project	16043 Fortalecimiento empleo digno población de Sabaneta	
Artículo	70700 Gener. Empleo traves proy. produc. teletrabajo enf. difer. ICLD	\$ 22.000.000
Eje	04 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progr	4.4 FORTALEC. INSTIT. GOBERNABILIDAD PARA TODOS	
SubPro	4.4.2 SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN (SLP)	
Project	16100 Levantamiento implementación Sistema Local Planeación	
Artículo	71100 Sistema informacion estadistica actualizado y fortalecido ICLD	\$ 9.000.000

TEMA
SABANETA



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0251
FECHA: 07 OCT 2016

Código: F-AM-018
Versión: 01
Página 4 de 4



Artículo	71200	Sistema de informacion georreferenciado ICLD	\$ 70.000.000
Artículo	90700	Sistema de Seg. Evaluacion Control del Plan Dilo Implem.ICLD	\$ 89.000.000
		INVERSIÓN	205.000.000
		Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	205.000.000
		SECRETARIA DE PLANEACION	\$205.000.000
Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depen	01	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	05	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progr	5.3	EQUIDAD PARA TODOS DURANTE EL CURSO DE VIDA	
SubPro	5.3.6	JUVENTUD	
Proyect	16129	Protección Integral de la Juventud	
Artículo	90800	Campañas Cultur., Recreativas Ocio Creativo Humanistas ICLD	\$ 20.000.000
		INVERSIÓN	20.000.000
		Despacho del Sec de Familia y Bienestar	20.000.000
		SECRETARÍA DE FAMILIA	20.000.000
		TOTAL CRÉDITOS	\$575.000.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **07 OCT 2016**

CÚMPLASE

[Firma]
IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal

[Firma]
DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda

[Firma]
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

[Firma]
Tatiana Bermudez M.
 Reviso: Tatiana Bermúdez Mejía
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

[Firma]
 Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández
 Líder Área de Presupuesto

[Firma]
Daniela Morales Betancur
 Elaboró: Daniela Morales Betancur
 Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia